

77.15 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 60 euros.

Indemnización: 47,87 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Andrei Paraschivoiu. DNI: X8820395X.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/61/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Juan Núñez López. DNI: 74.612.221-Z.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/920/G.C./CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 74.10; 77.10; 77.12; 77.25; 77.7; 82.1.b) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las 5 infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Indemnización: 159,6 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Manuel Sánchez Chillón. DNI: 52.512.306-V.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/466/G.C./CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Antonio Lorente Sánchez. DNI: 74.588.529-N.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/868/G.C./INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 300 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Sergio Izquierdo Martín. DNI: 74.722.516-R.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/222/AG.MA /FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.4 y 80.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Aurel Petru Román. DNI: X8276966W.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/80/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DÑ/2010/353/AM/FOR, DÑ/2010/365/GC/FOR, DÑ/2010/367/GC/FOR, DÑ/2010/395/GC/VP.

Interesados: Marius Caean Ioan, Distriblas, S.L., María Rocío Sánchez Vidal, Natalia Fernández Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2010/353/AM/FOR, DÑ/2010/365/GC/FOR, DÑ/2010/367/GC/FOR, DÑ/2010/395/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.